Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 4 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-10241-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el servicie y mantenimiento correspondiente de los siguientes vehículos, Peugeot Parnert dominio AD094HM perteneciente al área de Dirección Provincial de mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Sur, Chevrolet Spin dominio AD281EY y AD281EZ pertenecientes a la Subsecretaria de Comercio, Dodge Ram dominio AD233EJ perteneciente a Defensa Civil , Gestión de Ambiente Forestales, Suran 1.6 dominio AC657MA perteneciente a la Secretaria de Ciencia y Tecnología , Chevrolet S10 dominio AB894JC perteneciente a Dirección General de Ordenamiento Territorial

Que mediante Resolución M.F.P. N° 181/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00011/22.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-20003182-3, JONATHAN MAURICIO AVILA EUGENIO C.U.I.T. 20-95208853-0 Y LOPEZ HUGO HUGO C.U.I.T. 20-12836540-1 .

Que en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00011/22 a favor de la firma LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-32299565-3 en los renglones N°1,2,3,4,5,6,7 Y 8 por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($105.460,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

G.T.F
S.N.J

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21 y su modificatoria 43/22.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 263/20, 417/20 anexo II y su modificatoria 05/22.

Por ello:

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00011/22, RAF 1116, que tramita el servicie y mantenimiento correspondiente de los siguientes vehículos, Peugeot Parnert dominio AD094HM perteneciente al área de Dirección Provincial de mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Sur, Chevrolet Spin dominio AD281EY y AD281EZ pertenecientes a la Subsecretaria de Comercio, Dodge Ram dominio AD233EJ perteneciente a Defensa Civil , Gestión de Ambiente Forestales, Suran 1.6 dominio AC657MA perteneciente a la Secretaria de Ciencia y Tecnología , Chevrolet S10 dominio AB894JC perteneciente a Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-20003182-3, en los renglones Nº 1,2,3,4,5,6,7 y 8 por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($105.460,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s F.V Nº 27 /22.

G.T.F
S.N.J

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular